

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO

CONVOCATORIA

“UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE BASE DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN”

De conformidad con los artículos 55 fracción III, 56, 59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos “La Ley”, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Nacional No AD/CC/021/2019** la cual se llevará a cabo conforme los lineamientos siguientes:

A.	ORIGEN DE LOS RECURSOS (Art. 59 Fracc. II de la Ley)	Municipal
B.	Carácter de la licitación (Art. 55 y 59 Fracc. IV de la Ley)	Nacional
C.	Idioma en que deberán de presentarse las proposiciones, anexos y folletos	Español
D.	Ejercicio fiscal que abarca la contratación (Art. 59 Fracc. IV de la Ley)	2019
E.	fecha y número de documento que acredita la suficiencia presupuestal (art. 50 de la ley)	Requisición de Compra No 190813
F.	Tipo de Contrato (Art. 59 Fracc. X de la ley)	cerrado
G.	Aceptación de Proposiciones Conjuntas (Art. 59 Fracc. X de la ley)	No.
H.	Adjudicación de los bienes o servicios (Art. 59 Fracc. XI de la ley)	La presente licitación se adjudicará por el total de la compra.
I.	Participación de Testigo Social (Art. 37 de la Ley)	NO PARTICIPARAN TESTIGOS SOCIALES, en virtud de lo que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.
J.	Criterio de Evaluación de Propuestas (Art. 59 Fracc. XII de la ley)	Método, Costo Beneficio
K.	Documento donde se detalla la Descripción de bienes y/o servicios (Art. 59 Fracc. II de la ley)	Anexo 1.
L.	Documento en el que se especifica los documentación a presentar	Bases punto 6.
M.	Plazo de presentación de Propuestas (Art. 60 de la ley)	Día viernes 20 veinte de Septiembre del presente año antes de las 12:00 doce horas en las Oficinas de la Contraloría
N.	Fecha, Hora y Lugar de Junta de Aclaraciones (Art. 59 Fracc. III de la ley)	Día viernes 13 trece de Septiembre del presente año a las 11:00 horas, en la sala de expresidentas, ubicada en el módulo A, Oficinas Generales, domicilio Av. Laureles No. 1151 Col. Estatuto Jurídico Fovissste, Zapopan.
Ñ.	Fecha, Hora y Lugar de Apertura de Sobres (Art. 59 Fracc. III de la ley)	Día viernes 20 veinte de septiembre del presente año a las 12:15 doce horas con quince minutos en sala de usos múltiples, ubicada en el módulo D, Oficinas Generales, domicilio Av. Laureles No. 1151 Col. Estatuto Jurídico Fovissste, Zapopan.
O.	Domicilio de las Oficinas de la Contraloría	En el despacho del órgano interno de control del sistema DIF Zapopan, módulo “B”, en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles No. 1151 col. Estatuto Jurídico Fovissste, Zapopan



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/021/2019

“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE BASE DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN”

De conformidad con los artículos 55 fracción III, 56, 59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos “La Ley”, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Convoca a los interesados en participar en la Licitación **Pública Nacional No AD/CC/021/2019** denominada **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE BASE DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN”**, solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, El cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema. Con efecto de convocar a la Licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

BASES:

1.- ANTECEDENTES.

PRIMERO. Bajo la solicitud de compra No. 190813, el Departamento de Desarrollo del Capital Humano requirió, por los motivos y justificaciones que considera pertinentes, a la Coordinación de Compras y Adquisiciones, mediante el uso de recursos de origen Municipal, la adquisición de: **“UNIFORMES”**, mismos que se detallan en el Anexo 1 de las presentes bases.

SEGUNDO. La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, legalidad, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el Artículo 1 Punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF ZAPOPAN, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento.

2.- TIPO DE LICITACIÓN.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 fracción III de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El carácter de la presente Licitación será Nacional.

3.- TESTIGOS SOCIAL.

Conforme a lo previsto en Artículo 37, así como SEGUNDO, SÉPTIMO Y NOVENO de los transitorios de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, EN ESTE PROCESO NO PARTICIPARAN TESTIGOS SOCIALES, en virtud de lo que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.

4.-JUNTA DE ACLARACIONES

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con la finalidad de proporcionar la información que los proveedores requieran para hacer sus preguntas o aclaraciones, podrán presentarse a las 11 (once) horas del día viernes 13 trece de septiembre del presente año, en la sala de expresidentas, ubicada en el módulo “A”, del Sistema DIF Zapopan, con domicilio en Av. Laureles # 1151 Col Estatuto Jurídico Fovissste; debiendo presentar debiendo presentar:

- a) un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, quien deberá identificarse con Documento oficial, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante;
- b) Las preguntas deberán entregarse de manera electrónica en formato Word, a más tardar el jueves 12 doce de septiembre del presente año antes de las 12:00 doce horas, vía correo electrónico a la dirección que para ese efecto quede establecido en la convocatoria, así como de manera impresa el día establecido para la junta de aclaraciones; Los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de la convocatoria y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos;
- c) En el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento que hayan entregado de forma previa, sin embargo la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos;

5.-ESPECIFICACIONES.

La propuesta del participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas solicitadas y proporcionadas por el Sistema DIF ZAPOPAN, en el **anexo No 1** de las presentes bases, en el cual se establecerán las características de los productos o servicios solicitados, así como el punto 7 “plazo, lugar y condiciones de entrega”.

6.-ACREDITACION DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes interesados en esta Licitación que no formen parte del Padrón de Proveedores del SISTEMA DIF ZAPOPAN deberán acreditar sus personalidad y/o la legal Constitución de los despachos que representen, ante el área de compras del SISTEMA DIF ZAPOPAN, con domicilio en Av. Laureles # 1151 Colonia Estatuto Jurídico Fovissste, en horario de 9:00 am A 3:00 pm horas de lunes a viernes, para lo cual deberán presentar la documentación que a continuación se señala:

I. PARA PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN

Encontrarse actualizado en su documentación al año 2019, la cual deberá estar vigente a la fecha de celebración de la licitación.

II. PARA PARTICIPANTES NO INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN, deberán presentar la siguiente documentación, la cual deberá estar vigente a la celebración de la licitación:

- a) Copia Acta Constitutiva, y todas sus modificaciones, poder del representante legal e identificación oficial del mismo. En caso de ser persona física, copia de identificación personal oficial actual.
- b) Aviso de Inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes y sus modificaciones correspondientes.
- c) Cédula de Identificación Fiscal Vigente.
- d) Licencia Municipal vigente o pago del SIEM 2019.
- e) Comprobante actual del domicilio Fiscal de la empresa.
- f) Llenado del formato de inscripción al padrón de proveedores.
- g) Acta de nacimiento para personas físicas.

La documentación señalada dentro del punto 6 “Acreditación de los participantes”, deberá entregarse antes de la contratación del proveedor designado; la falta de cualquier documento señalado en dicho punto 6 no acreditará al interesado y no podrá ser contratado.

No podrán participar en la presente Licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y los demás previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

7.-PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Se entregarán, conforme al **anexo No. 1 “Requerimientos Técnicos de Uniformes”** fracción V (dotación y entrega de uniformes 2019), coordinándose con la Lic. Diana Edith Noriega Márquez personal del Departamento de Desarrollo de Capital Humano.

8.- CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

a) La propuesta técnica deberá contener la descripción de las especificaciones solicitadas conforme al **anexo No 1**, la cual deberá venir firmada por el participante o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal, en idioma español.

b) Anexar carta manifestó en el que se señale la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52, según **anexo No 3**.

c) Anexar carta manifestando bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios. Lo anterior de conformidad al artículo 59 fracción IX de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

d) La proposición no deberá contener textos entre líneas, tachaduras ni enmendaduras.

Los incisos a), b) y c) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

9.- CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

a) La propuesta económica deberá ser presentada bajo el formato del **anexo No 2**, donde se establecerá el precio neto de los productos o servicios ofertados con IVA desglosado en **Moneda Nacional**.

b) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la Licitación y durante la vigencia del contrato respectivo, según **anexo No 3**.

c) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.

Los incisos a), b), serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquier de ellos será motivo de descalificación del participante.

10.- DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

10.1 presentación de la propuesta Técnica Económica.

Conforme lo previsto en el artículo 64 de la Ley, las propuestas Técnica y Económica se presentarán por separado en sobre cerrado, exentándose la presentación por vía electrónica a través del sistema Electrónico, en virtud de lo manifestado en el artículo 8 transitorio de La Ley el cual hace mención que hasta en tanto comience la operación del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, en aquellos entres públicos donde no se cuente con la capacidad para recibir proposiciones por medios electrónicos, la presentación y apertura de propuestas correspondientes a los procesos de licitación podrán llevarse a cabo de manera presencial.

Los participantes presentarán la propuesta técnica y económica, a más tardar a las **12:00 doce horas del día viernes 20 veinte de septiembre de 2019**, en sobres separados de forma inviolable con cinta adhesiva transparente y firma por el participante y/o el representante legal en la solapa por debajo de la cita, Indicando claramente el nombre del participante y señalando el número de Licitación; se presentará EN EL DESPACHO DE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN.

Los participantes **que desean intervenir en acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el asistente cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, los cuales** firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuestas técnica y económica, la asistencia a este acto no es obligatoria, lo anterior con fundamento al artículo 59 fracción VI de la Ley.



10.2 Apertura de las propuestas técnica y económica.

Este acto se llevará a cabo el **día viernes 20 veinte de septiembre de 2019**, a las **12:15 doce horas con quince minutos** en LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO "D" EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Ante la presencia de personal de la Contraloría Interna, el Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y un integrante del comité, Desarrollándose bajo el orden plasmado en el Artículo 65 fracción II de La Ley.

Se procederá a la apertura de sobres de las propuestas técnicas y económicas. Levantando acta circunstanciada de hechos donde conste los documentos entregados (sin que ello implique una evaluación de su contenido), el importe de cada una de ellas y se señale lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.

10.3 Licitación Pública con Concurrencia.

La revisión de las propuestas técnica y económica se realizará en la fecha prevista la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, siempre y cuando se cumplan con los requisitos de Quorum Legal, previsto por el numeral 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En caso de que exista alguna duda de la oferta presentada, previo y posterior a la Sesión del Comité de Adquisiciones, el Comité y/o la Unidad Centralizada de Compras tendrán la facultad de requerir al licitante para que esclarezca el punto vertido, lo anterior buscando adjudicar al mejor proveedor que otorgue mayores y mejores beneficios al Sistema DIF Zapopan de acuerdo a lo estipulado en las fracciones VI y VII del numeral 1 del artículo 35 de La Ley.

10.4 Criterios para la evaluación de Propuestas.

- I. El sistema de evaluación será el método costo beneficio conforme lo solicitado en el anexo No. 1.
- II. La presente licitación será adjudicada por el total de la compra, buscando así una mejor logística para la toma de tallas y entrega de prendas.

11.- RESOLUCION Y NOTIFICACION DEL FALLO DE LA ADJUDICACION.

El resultado de la resolución de adjudicación se dará a conocer dentro de los 3 días hábiles después de la celebración de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan referida en el punto 10.3, debiendo difundirse a través de la página de transparencia del Sistema DIF Zapopan, tan pronto como sea posible, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del



mismo. Además la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo en la dirección proporcionada por estos en su propuesta.

12.- FORMA DE PAGO.

Los bienes y/o servicios adquiridos, se pagarán al participante adjudicado, UNA VEZ ENTREGADA LA TOTALIDAD DE LOS UNIFORMES, previa presentación en original de la factura correspondiente y acompañada de su Verificación SAT, esta estará a nombre de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, ubicado en Av. Laureles # 1151 Col. Estatuto Jurídico Fovissste. RFC DMZ610817LH6. C.P. 45149, la cual deberá presentarse en el departamento de Recursos Financieros, ubicado en el módulo "D" de las oficinas generales.

Si el proveedor adjudicado solicita anticipo deberá de presentar fianza o cheque certificado por la misma cantidad del anticipo solicitado.

13.- GARANTÍA

El proveedor adjudicado deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, así como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los servicios ofertados; Presentando cheque simple equivalente al monto total de lo adjudicado, garantía que deberá ser otorgada, a favor del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.**

14.- SANCIONES.

Se podrá cancelar la orden de compra y el contrato respectivo en los siguientes casos:

- a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones a su cargo.
 - b) En caso de que los servicios que se proporcionen no se ajusten a las especificaciones establecidas en las bases del Concurso.
 - c) Cuando se presente documentación falsa o alterada y cuando no se conduzca con verdad
- Para este concepto se notificará al proveedor por escrito de las sanciones que se aplicaran.

15.- CLÁUSULA PENAL EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

El proveedor adjudicado, deberá aceptar la Cláusula Penal, en caso de incumplir con los bienes y/o Servicios Contratados, esta cláusula penal estará inmersa en el contrato derivado de esta licitación (el monto de la penalización será hasta por el equivalente del valor de lo contratado).

16.- DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.

La Licitación podrá declararse desierta en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.



b) Si a criterio del área requirente, ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Sistema DIF Zapopan las mejores condiciones de: calidad, precio, y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.

c) Si no se presentan por lo menos DOS propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de acuerdo con el Artículo 72 Frac. VII de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

17.- INCONFORMIDADES.

El Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan es la autoridad competente para conocer y ventilar cualquier tipo de inconformidad derivada de algún proceso de Licitación de conformidad al **artículo 90** de la Ley.

En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos **38-36-34-44 ext.3511** con el C. Iván Palomares Valencia, o **ext. 3404** con LIC. DIANA EDITH NORIEGA MÁRQUEZ.

ATENTAMENTE,

Zapopan, Jalisco; a 09 de Septiembre del 2019.

**LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
DIF ZAPOPAN**

ANEXO 1

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/021/2019

“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE BASE DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN”

De conformidad con los artículos 55fracción II,56,59, 61,65 y 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No AD/CC/021/2019 denominada “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES” ,el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente **anexo No. 1**, el cual manifiesta las características mínimas que deberán de tener los uniformes ofertadas y las cuales deberán de ser tomadas en cuenta para presentar su oferta económica, la cual será revisada utilizando el sistema de evaluación binario.

1. OBJETO DEL SERVICIO // DE LA ADQUISICIÓN.

El objeto de la presente Licitación es dar cumplimiento al artículo 46 del Contrato colectivo del Sistema DIF Zapopan.

2. CARACTERÍSTICAS DE LAS PRENDAS.

En el siguiente cuadro se plasman las cantidades y características de las prendas requeridas. Las cantidades que se especifican a continuación serán de manera enunciativa más no limitativa ya que las mismas pudieran variar según las necesidades del sistema.

#	ARTICULO	CANTIDADES	CARACTERISTICAS
1	bata blanca en manga larga	22	Bata en tela Uruguay 65% algodón y 35% poliéster, en color blanco, manga larga, con bolsa al frente, parte superior del lado izquierdo y bordado del logo institucional, bordado logo DIF en manga lado derecho color negro, con botones en color blanco y bolsa en frente parte inferior lado derecho e izquierdo. Se revisará la composición de la tela y el modelo.
2	bata blanca enfermera	6	Bata en tela Uruguay 65% algodón y 35% poliéster, manga corta, con cierre de plástico, color blanco reglamentario con bordado de dif en color negro en manga derecha y bordado logo institucional al frente en la parte superior izquierda. Se revisará la composición de la tela y el modelo.
3	bata filipina blanca manga corta	20	Bata tipo filipina en tela Uruguay 65% algodón y 35% poliéster, color blanco, manga corta, bordado al frente del lado superior izquierdo el logo institucional y dif en manga de lado derecho en color negro con cierre al frente desprendible y bolsas en la parte inferior una derecha y una izquierda. se revisará la composición de la tela y el modelo

4	bata tipo pintor	62	Bata tipo pintor manga corta en tela gabardina 60% algodón 40% poliéster, color caqui, con bolsas al frente de lado izquierdo y derecho en la parte superior izquierda bordada con el logo institucional en esta última bolsa y dif en color negro en la manga derecha, con botones al frente en color caqui.
5	bata trabajador social	176	Bata manga corta tipo filipina en tela Frida o duquesa 60% algodón y 40% poliéster, color amarillo, con cierre plástico al frente desprendible, con bolsa al frente parte superior del lado izquierdo y bordado de logo institucional y dif en manga del lado derecho en color negro y bolsas en la parte inferior una derecha y una izquierda. Se revisará la calidad de la tela con el proveedor
6	blusa blanca dama	131	blusa confeccionada en tela Oxford 60% algodón y 40% poliéster en bajo calibre y más fresca en color blanco en manga corta, con dos pinzas en frente y espalda (mujer), bolsa del lado izquierdo, con dobles pespuntos y dos bordados, uno al frente en la bolsa el logotipo institucional y dif en color negro en manga derecha.
7	blusa rosa pastel dama	131	blusa confeccionada en tela Oxford 60% algodón y 40% poliéster en bajo calibre color rosa pastel institucional en manga corta, con dos pinzas en frente y espalda (mujer), bolsa del lado izquierdo, con doble pespuntos y dos bordados, uno al frente en la bolsa el logotipo institucional y dif en color negro en manga derecha.
8	camisa blanca	92	camisa (hombre) confeccionada en tela Oxford 60% algodón 40% poliéster en bajo calibre color blanco, en manga corta, bolsa del lado izquierdo, con doble pespuntos y dos bordados, uno al frente en la bolsa el logo institucional y dif en color negro en manga derecha.
9	chaleco en tela	26	Chaleco en tela 80% algodón 20% poliéster color caqui sin cuello con 4 bolsas al frente, dos en la parte superior y en la izquierda con bordado de la administración y la derecha el logotipo de dif en color negro, en la parte inferior dos bolsas grandes ambas con botón de broche metálico y entre ambas bolsas dos franjas reflejantes color amarillo, con cierre a lo largo de la parte frontal. y en la parte posterior dos franjas reflejantes color amarillo.se revisará la composición de la tela y el modelo

10	kit deportivo dama	2	Chamarra y pantalón tipo pants liso en color negro en microfibra, dry fit, antibacterial y fpu, con logotipo institucional en chamarra con bordado al frente lado izquierdo. Pantalón sin logotipos. Dry fit: tratamiento textil que transporta la humedad generada por el cuerpo a través del tejido y hacia el exterior para que la piel y la prenda se mantenga seca. Antibacterial: tratamiento textil que protege la prenda inhibiendo el crecimiento de los microbios causantes de mal olor incluso cuando se somete a un duro entrenamiento. Fpu: factor de protección ultra violeta.
11	mandil blanco	66	Mandil tipo escapulario 80% algodón 20% poliéster, en tela color blanco con bolsas, con bies en color verde institucional y dos bordados, en la parte superior izquierda el logo de la administración y en la derecha el de dif en color negro.
12	pantalón enfermera	6	Pantalón blanco con resorte en tela Uruguay 65% algodón 35% poliéster, color blanco reglamentario.
13	pantalón gabardina blanco	66	pantalón en gabardina 100% algodón corte para dama, con cierre metálico en color blanco
14	playera polo verde	168	Playera tipo polo en tela punto pique 50-50 en color verde bandera pantone pms 370 núm. 568 e 14 con bordado al frente lado izquierdo en logo institucional y dif en manga lado derecho color negro.
15	traje quirúrgico azul marino	2	Bata tipo filipina en cuello "v" y pantalón en tela Atenas 80% poliéster y 20% algodón color azul marino, manga corta, bordado al frente del lado superior izquierdo el logo institucional y dif en manga del lado derecho en color negro. Se revisará la composición de la tela y el modelo.
16	traje quirúrgico verde	2	Traje quirúrgico completo (bata tipo filipina en cuello "v" y pantalón en tela Atenas 80% poliéster 20% algodón color verde bandera institucional, manga corta bordado al frente del lado superior izquierdo el logo institucional y dif en manga del lado derecho en color negro.
17	bata psicólogo	124	Bata manga corta tipo filipina en tela Uruguay 65% algodón y 35% poliéster, color blanco, con cierre plástico al frente desprendible, con bolsa al frente parte superior del lado izquierdo y bordado de logo institucional y dif en manga del lado derecho en color negro y bolsas en la parte inferior una derecha y una izquierda. Se revisará la calidad de la tela con el proveedor
18	mandil mezclilla	306	Mandil tipo escapulario en mezclilla azul 7.5 onzas, con bolsa delantera tipo canguro en forma de media luna, con dos costuras para dividir la bolsa en tres compartimientos, con bies en color verde institucional y botones, en la parte superior izquierda el logo de la administración y a la derecha el de dif en color negro. Se revisara composición de la tela y modelo.

19	mandil estilista	2	mandil tipo escapulario, con bolsa delantera en forma de media luna, con dos costuras para dividir la bolsa en tres compartimientos y un botón en la parte superior de cada costura como adorno, repelente para que no se adhiera el cabello, color blanco con bies y botones en color verde institucional. Con bordados al frente, del lado derecho el logo institucional y el de dif del lado derecho en color negro. Se revisará tela y verificar que no se le pueda adherir el cabello.
20	observaciones	1	la cantidad de productos puede variar, se entregara la cantidad total definitiva de prendas al término de la toma de tallas
21	observaciones	1	solicitar garantía de los productos
22	pantalón mezclilla	164	Pantalón en mezclilla 14.5 onzas color índigo, tipo vaquero suavizado normal, con cierre metálico.
23	playera polo blanca	76	Playera tipo polo en tela punto pique 50-50 gramaje entre 230 y 240, en color blanco con bordado al frente lado izquierdo el logo institucional y dif en manga lado derecho color negro.
24	cofia	66	Cofias de tela para amarrar, 80% algodón 20% poliéster color blanco. Se solicita sean de mayor amplitud y cubran todo el cabello hasta las orejas.
25	kit deportivo hombre	6	Chamarras y pantalón tipo pants liso en color negro en microfibra, dry-fit, antibacterial y fpu, con logotipo institucional en chamarras con bordado al frente lado izquierdo. Pantalón sin logotipos. Dry fit: tratamiento textil que transporta la humedad generada por el cuerpo a través del tejido y hacia el exterior para que la piel y la prenda se mantenga seca. Antibacterial: tratamiento textil que protege la prenda inhibiendo el crecimiento de los microbios causantes de mal olor incluso cuando se somete a un duro entrenamiento. Fpu: factor de protección ultra violeta.

3. MUESTRAS.

Para garantizar que la calidad de los uniformes ofertados se solicita muestra física de las siguientes prendas: blusa manga corta rosa pastel, camisa manga corta, bata filipina amarilla manga corta y muestra de testigos de telas para validar la calidad de las mismas, las muestras se entregarán en conjunto a la propuesta técnica, el día viernes 20 veinte de septiembre de 2019 antes de las 12:00 doce horas en el Despacho de la Contraloría del Sistema DIF Zapopan.

4. PUNTOS A CONTENER EN PROPUESTA TÉCNICA.

Se deberá manifestar en la propuesta técnica los siguientes puntos:

- a) Ficha técnica de cada una de las prendas.



- b) Garantías que se ofrece, tanto del fabricante como del proveedor.
- c) Manifestar cuales son las tallas que maneja cada prenda.
- d) Manifestar, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que Respetará especificaciones mencionadas

5. EN CASO DE ADJUDICACIÓN.

a) En un máximo de 5 (cinco) días hábiles, deberá presentar dos talleres de cada una de las partidas cotizadas, de los cuales uno quedará en poder de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene en el Trabajo del Sistema DIF Zapopan y otro para la toma de tallas, esto con la finalidad de corroborar tallas y calidad ofertada, motivo por lo cual es de suma importancia que los talleres sean idénticos a la tela, talla y modelo que se entregará a cada empleado.

b) En un máximo de 5 (cinco) días hábiles, posteriores al fallo, el titular del departamento de Desarrollo de Capital Humano, hará llegar al proveedor adjudicado el documento que plasme la logística para la Toma de Tallas de las prendas al personal del Sistema DIF Zapopan.

c) El Proveedor adjudicado tendrá la responsabilidad de entregar los uniformes en los diferentes centros de trabajo, con la finalidad de que el trabajador reciba directa y satisfactoriamente tallas que este mismo solicito, de tal manera que si no fuera su talla correcta se pueda regresar inmediatamente al proveedor estando este mismo presente.

6. TOMA DE TALLAS:

En un máximo de 5 (cinco) días hábiles, tomados en cuenta a partir del día en que fue notificado de la logística del rol de visitas para la toma de tallas, el proveedor iniciará con la toma de tallas de las prendas, por lo que se obliga a asistir a cada centro de trabajo perteneciente al Sistema DIF Zapopan, a tomar las tallas correspondientes de cada uno de los empleados. Esta toma de tallas no podrá exceder de **18 (dieciocho) días hábiles y se deberá respetar un horario de entrega de 9:00 nueve a 14:00 catorce horas de lunes a viernes.**

En caso de que no se cuente con la talla necesaria para algún empleado, el proveedor adjudicado deberá de tomar medidas al empleado para confeccionar la prenda personalizada.

7. DOTACIÓN Y ENTREGA DE UNIFORMES 2019.

Terminado el periodo de entrega de tallas, el departamento de Desarrollo de Capital Humano contará con un máximo de 5 días hábiles para entregar a proveedor adjudicado el pedido final de las prendas, en dicho pedido se especificará cantidades y tallas de cada prenda solicitada.

La entrega de uniforme se llevará a cabo **21 días hábiles posteriores a la notificación del pedido final y/u Orden de Compra.** El proveedor adjudicado entregará a cada empleado, en el centro de su adscripción, las prendas correspondientes. En caso de que no concuerde la talla solicitada o tenga algún defecto de fabricación, el proveedor deberá hacer cambio de la prenda. El empleado firmará de conformidad al proveedor adjudicado.

ANEXO 2

PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/021/2019

De conformidad con los artículos 55 fracción II, 56, 59, 61, 65 y 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, convoca a los interesados en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/021/2019** denominada “**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE BASE DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN**”, el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, El cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente Anexo No. 2 para detallar los a entrega de dichos uniformes, información que deberá de ser tomada en cuenta para la presentación de la propuesta Técnica y económica.

1. BIENES A COTIZAR.

#	ARTICULO	CANT	DESCRIPCION REQUI	PRECIO UNIT	TOTAL
1	BATA BLANCA EN MANGA LARGA	22	Bata en tela Uruguay 65% algodón y 35% poliéster, en color blanco, manga larga, con bolsa al frente, parte superior del lado izquierdo y bordado del logo institucional, bordado logo DIF en manga lado derecho color negro, con botones en color blanco y bolsa en frente parte inferior lado derecho e izquierdo. Se revisará la composición de la tela y el modelo.		
2	BATA BLANCA ENFERMERA	6	Bata en tela Uruguay 65% algodón y 35% poliéster, manga corta, con cierre de plástico, color blanco reglamentario con bordado de dif en color negro en manga derecha y bordado logo institucional al frente en la parte superior izquierda. Se revisará la composición de la tela y el modelo.		
3	BATA FILIPINA BLANCA MANGA CORTA	20	Bata tipo filipina en tela Uruguay 65% algodón y 35% poliéster, color blanco, manga corta, bordado al frente del lado superior izquierdo el logo institucional y dif en manga de lado derecho en color negro con cierre al frente desprendible y bolsas en la parte inferior una derecha y una izquierda. se revisará la composición de la tela y el modelo		
4	BATA TIPO PINTOR	62	Bata tipo pintor manga corta en tela gabardina 60% algodón 40% poliéster, color caqui, con bolsas al frente de lado izquierdo y derecho en la parte superior izquierda bordada con el logo institucional en esta última bolsa y dif en color negro en la manga derecha, con botones al frente en color caqui.		

5	BATA TRABAJADOR SOCIAL	176	Bata manga corta tipo filipina en tela Frida o duquesa 60% algodón y 40% poliéster, color amarillo, con cierre plástico al frente desprendible, con bolsa al frente parte superior del lado izquierdo y bordado de logo institucional y dif en manga del lado derecho en color negro y bolsas en la parte inferior una derecha y una izquierda. Se revisará la calidad de la tela con el proveedor		
6	BLUSA BLANCA DAMA	131	blusa confeccionada en tela Oxford 60% algodón y 40% poliéster en bajo calibre y más fresca en color blanco en manga corta, con dos pinzas en frente y espalda (mujer), bolsa del lado izquierdo, con dobles pespuntos y dos bordados, uno al frente en la bolsa el logotipo institucional y dif en color negro en manga derecha.		
7	BLUSA ROSA PASTEL DAMA	131	blusa confeccionada en tela Oxford 60% algodón y 40% poliéster en bajo calibre color rosa pastel institucional en manga corta, con dos pinzas en frente y espalda (mujer), bolsa del lado izquierdo, con doble pespuntos y dos bordados, uno al frente en la bolsa el logotipo institucional y dif en color negro en manga derecha.		
8	CAMISA BLANCA	92	camisa (hombre) confeccionada en tela Oxford 60% algodón 40% poliéster en bajo calibre color blanco, en manga corta, bolsa del lado izquierdo, con doble pespuntos y dos bordados, uno al frente en la bolsa el logo institucional y dif en color negro en manga derecha.		
9	CHALECO EN TELA	26	Chaleco en tela 80% algodón 20% poliéster color caqui sin cuello con 4 bolsas al frente, dos en la parte superior y en la izquierda con bordado de la administración y la derecha el logotipo de dif en color negro, en la parte inferior dos bolsas grandes ambas con botón de broche metálico y entre ambas bolsas dos franjas reflejantes color amarillo, con cierre a lo largo de la parte frontal. y en la parte posterior dos franjas reflejantes color amarillo.se revisará la composición de la tela y el modelo		
10	KIT DEPORTIVO DAMA	2	Chamarra y pantalón tipo pants liso en color negro en microfibra, dry fit, antibacterial y fpu, con logotipo institucional en chamarra con bordado al frente lado izquierdo. Pantalón sin logotipos. Dry fit: tratamiento textil que transporta la humedad generada por el cuerpo a través del tejido y hacia el exterior para que la piel y la prenda se mantenga seca. Antibacterial: tratamiento textil que protege la prenda inhibiendo el crecimiento de los microbios causantes de mal olor incluso cuando se somete a un duro entrenamiento. Fpu: factor de protección ultra violeta.		

11	MANDIL BLANCO	66	Mandil tipo escapulario 80% algodón 20% poliéster, en tela color blanco con bolsas, con bias en color verde institucional y dos bordados, en la parte superior izquierda el logo de la administración y en la derecha el de dif en color negro.		
12	PANTALÓN ENFERMERA	6	Pantalón blanco con resorte en tela Uruguay 65% algodón 35% poliéster, color blanco reglamentario.		
13	PANTALÓN GABARDINA BLANCO	66	pantalón en gabardina 100% algodón corte para dama, con cierre metálico en color blanco		
14	PLAYERA POLO VERDE	168	Playera tipo polo en tela punto pique 50-50 en color verde bandera pantone pms 370 núm. 568 e 14 con bordado al frente lado izquierdo en logo institucional y dif en manga lado derecho color negro.		
15	TRAJE QUIRURGICO AZUL MARINO	2	Bata tipo filipina en cuello "v" y pantalón en tela Atenas 80% poliéster y 20% algodón color azul marino, manga corta, bordado al frente del lado superior izquierdo el logo institucional y dif en manga del lado derecho en color negro. Se revisará la composición de la tela y el modelo.		
16	TRAJE QUIRURGICO VERDE	2	Traje quirúrgico completo (bata tipo filipina en cuello "v" y pantalón en tela Atenas 80% poliéster 20% algodón color verde bandera institucional, manga corta bordado al frente del lado superior izquierdo el logo institucional y dif en manga del lado derecho en color negro.		
17	BATA PSICÓLOGO	124	Bata manga corta tipo filipina en tela Uruguay 65% algodón y 35% poliéster, color blanco, con cierre plástico al frente desprendible, con bolsa al frente parte superior del lado izquierdo y bordado de logo institucional y dif en manga del lado derecho en color negro y bolsas en la parte inferior una derecha y una izquierda. Se revisará la calidad de la tela con el proveedor		
18	MANDIL MEZCLILLA	306	Mandil tipo escapulario en mezclilla azul 7.5 onzas, con bolsa delantera tipo canguro en forma de media luna, con dos costuras para dividir la bolsa en tres compartimientos, con bias en color verde institucional y botones, en la parte superior izquierda el logo de la administración y a la derecha el de dif en color negro. Se revisara composición de la tela y modelo.		
19	MANDIL ESTILISTA	2	mandil tipo escapulario, con bolsa delantera en forma de media luna, con dos costuras para dividir la bolsa en tres compartimientos y un botón en la parte superior de cada costura como adorno, repelente para que no se adhiera el cabello, color blanco con bias y botones en		

			color verde institucional. Con bordados al frente, del lado derecho el logo institucional y el de dif del lado derecho en color negro. Se revisará tela y verificar que no se le pueda adherir el cabello.		
20	OBSERVACIONES	1	la cantidad de productos puede variar, se entregara la cantidad total definitiva de prendas al término de la toma de tallas		
21	OBSERVACIONES	1	solicitar garantía de los productos		
22	PANTALÓN MEZCLILLA	164	Pantalón en mezclilla 14.5 onzas color índigo, tipo vaquero suavizado normal, con cierre metálico.		
23	PLAYERA POLO BLANCA	76	Playera tipo polo en tela punto pique 50-50 gramaje entre 230 y 240, en color blanco con bordado al frente lado izquierdo el logo institucional y dif en manga lado derecho color negro.		
24	COFIA	66	Cofias de tela para amarrar, 80% algodón 20% poliéster color blanco. Se solicita sean de mayor amplitud y cubran todo el cabello hasta las orejas.		
25	KIT DEPORTIVO HOMBRE	6	Chamarra y pantalón tipo pants liso en color negro en microfibra, dry-fit, antibacterial y fpu, con logotipo institucional en chamarra con bordado al frente lado izquierdo. Pantalón sin logotipos. Dry fit: tratamiento textil que transporta la humedad generada por el cuerpo a través del tejido y hacia el exterior para que la piel y la prenda se mantenga seca. Antibacterial: tratamiento textil que protege la prenda inhibiendo el crecimiento de los microbios causantes de mal olor incluso cuando se somete a un duro entrenamiento. Fpu: factor de protección ultra violeta.		
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

2. VIGENCIA.-La cotización tendrá una vigencia que correrá a partir de la presentación de la propuesta económica y hasta la entrega total de los uniformes.

3. ACCESORIOS ADICIONALES.- Se deberá plasmar en la propuesta económica algún servicio extra o beneficio que nos oferten y el cual no tengan costo alguno, para el Sistema DIF Zapopan.

4. LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER:

La vigencia de su cotización, la cual no podrá ser menor a la fecha establecida para el fallo de la misma.

El desglose de los costos como se establece en el formato presentado en el punto 5 del presente Anexo.

5. LOS LICITANTES DEBERÁN DE TOMAR EN CUENTA, PARA SU PROPUESTA ECONÓMICA, LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

El proveedor deberá entregar la totalidad de los bienes adjudicados en el Almacén General del DIF Zapopan ubicado en Avenida Laureles #1151 Colonia Unidad FOVISSTE, Zapopan Jalisco, México.

El pago de los bienes adjudicados se realizará una vez que hayan sido debidamente recepcionados en el Almacén General del DIF Zapopan, donde personal de dicho almacén, entregará documento que acredite la entrada de los bienes, posterior a esto llevará su factura a Recursos financieros, quien entregará contra recibo correspondiente y programará su pago dentro de 15 (quince) días hábiles posteriores.

6. PROCESO DE PAGO.

- a) En caso de que el proveedor adjudicado solicite anticipo deberá de entregar fianza o cheque certificado por la misma cantidad del anticipo como garantía y el complemento del pago se realizará una vez entregado el total de los uniformes y/o el importe total de la compra.
- b) Por cada entrega parcial, el proveedor hará llegar una factura que ampare los productos ofertados, a la cual adjuntará el documento de entrada al almacén, esta deberá estar debidamente sellado y firmado por personal de almacén general y presentada en el departamento de recursos Financieros los días los días viernes de cada semana en un horario de 9 nueve a 16 dieciséis horas.
- c) El pago se realizará aproximadamente 15 (quince) días posteriores a la presentación de la factura.



ANEXO 3.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/021/2019

“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE BASE DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN”

**COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN
P R E S E N T E.**

Me refiero a mi participación en la licitación **No. AD/CC/021/2019** relativo a la compra de “**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES**”.

Yo, “**NOMBRE**” en mi calidad de Representante legal de “**PARTICIPANTE**” manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos de la presente licitación proporcionados por **el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**, estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada propone suministrar los uniformes de la presente licitación de acuerdo a las especificaciones que me fueron proporcionadas y con el precio señalado en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente el precio unitario propuesto, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos o indirectos por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**.
4. Si resultamos favorecidos en la presente licitación, nos comprometemos a cumplir conforme al punto 13 “garantías” dentro del término señalado en las bases de la presente licitación.
5. Mi representada se compromete a cumplir con lo solicitado en el **anexo No. 1** de las presentes bases.
6. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 5** de las bases de la licitación **No AD/CC/021/2019** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es una empresa legalmente constituida bajo las leyes del país y posee la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento de las condiciones solicitadas en las bases y sus anexos.

7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta con el capital social necesario para hacer frente a cualquier contingencia de índole laboral, así como a cualquier tipo de responsabilidad a su cargo sea esta de naturaleza civil, penal y/o administrativa.
8. Dando cumplimiento a lo solicitado **en el punto No. 8 inciso b)** de las bases del **Concurso No AD/CC/021/2019**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52.
9. Dando cumplimiento a lo solicitado **en el punto No. 8 inciso c)** de las bases de la licitación **No AD/CC/021/2019**, Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.
10. Dando cumplimiento a lo solicitado **en el punto No. 9 inciso b)** de las bases de la licitación **No. AD/CC/021/2019**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el precio cotizado es el mejor y especial para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, y se mantendrán vigentes hasta la entrega total de los uniformes.
11. Bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos del **Art. 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas**.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

Nombre y firma del
"PARTICIPANTE" o su Representante Legal.